

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2016-MDJM

Jesús María, 22 de marzo de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha, el ACTA N.º 001-2016 Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María; con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta y con dispensa del pase a Comisiones conforme al Artículo 40º del Reglamento Interno del Concejo; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conforme a lo dispuesto en el Artículo Octavo de la Ordenanza 299, corresponde al Concejo Municipal aprobar la entrega de la MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA;

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Artículo Unico.- RATIFICAR el otorgamiento de la **MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA** a Fray **MANUEL KATO IDA**, OFM, miembro de la Congregación Franciscana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE